



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7823 Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.
Versión	9 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010298

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 18-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para poner en marcha la estrategia de participación, la Administración Distrital preparó un documento en el que consolidó la visión y aportes de cada sector para la construcción del PDD. Dicho documento se sometió a revisión del Consejo Territorial de Planeación Distrital ¿ CTPD, órgano que representa la máxima instancia de planeación participativa de la ciudad, en la que tienen representación distintas organizaciones de la capital, así como el sector social, educativo, cultural, ambiental, deportivo, comunitario y gremios económicos.

De manera paralela, se puso en marcha la campaña ¡De una por Bogotá!, a través de la cual se difundieron con la ciudadanía las bases del Plan Distrital de Desarrollo y sus principales objetivos, con el fin de obtener aportes que permitieran mejorar el instrumento. Las instancias de participación se realizaron en tres etapas: i) Alistamiento (antes) ii) Participación (durante) y iii) Devolución (después).

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Dificultades de los hogares en condición de vulnerabilidad para acceder y financiar una solución habitacional.

Por qué se va a hacer el Proyecto? De acuerdo con la información reportada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, en la ciudad de Bogotá hay 96.947 personas que presentan déficit cuantitativo de vivienda, es decir, que tienen alguna de las siguientes carencias definidas por componentes: 1) tipo de vivienda, cuando habitan en lugares como: contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva o refugio natural; 2) Materiales de las paredes exteriores, sean estos de madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, y los hogares que habitan en viviendas sin paredes; 3) Cohabitación, cuando habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares; 4) Hacinamiento no mitigable, cuando hay más de cuatro personas por cuarto para dormir.

Se han evidenciado distintas limitantes de los hogares para acceder a una solución de vivienda. Por un lado, se encuentra la limitada capacidad financiera de la población vulnerable para adquirir una solución habitacional a causa de los bajos ingresos, la informalidad laboral, la poca bancarización y su reducida capacidad de ahorro, sumado a los criterios de asignación de crédito por parte del sector financiero. Por otro lado, el acceso al mercado de la vivienda formal para la población vulnerable es restringido por el desconocimiento que tienen los hogares de los programas de subsidios de acceso a la vivienda que ofrecen el nivel Distrital y/o Nacional; y por la baja oferta de vivienda VIS y VIP en el territorio urbano, derivado del alto costo del suelo en la capital, entre otros factores. Es así, como las dificultades de los hogares en condición de vulnerabilidad para acceder y financiar una solución habitacional derivan en un aumento del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, y aumentan la informalidad urbana en la ciudad.

Adicionalmente, la crisis generada por el COVID-19 ha impactado de manera negativa en el bienestar socioeconómico de los hogares más vulnerables de Bogotá, mediante una significativa reducción de sus ingresos, que a su vez, está poniendo en riesgo su permanencia en la solución de vivienda que tienen actualmente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7823 Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.
Versión	9 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010298

El aislamiento preventivo obligatorio para todos los habitantes de la República de Colombia fue determinado mediante el Decreto Nacional 457 del 2020, dadas las circunstancias y las medidas de cuidado para preservar la salud y la vida. Evitar el contacto disminuye la propagación del coronavirus COVID-19, por ende, la vivienda es el primer instrumento de lucha contra la pandemia, dado que permite controlar el contacto con personas potencialmente riesgosas y prevenir el contagio en personas sanas, además es el lugar donde se implementa la cuarentena, medida de tratamiento de los organismos de salud para aquellas personas que estuvieron expuestas al virus, y que no tienen síntomas pero que pueden desarrollar los síntomas de la enfermedad y por lo tanto transmitirla, resulta esencial que todos los ciudadanos tengan disponible su sitio de habitación para cumplir con el objetivo de la medida sanitaria del aislamiento preventivo.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta las limitantes que tienen los hogares bogotanos para acceder a una solución de vivienda digna, se estudiaron diversas alternativas que permitieran mitigar las restricciones más relevantes. En dicho análisis, se encontró que, debido a la insuficiencia de ingresos y su limitada capacidad de ahorro, los hogares vulnerables requieren un apoyo financiero que incremente su capacidad adquisitiva. En ese sentido, este proyecto apoya a los hogares, principalmente, a través de la entrega de subsidios.

El primer subsidio, para adquisición de vivienda nueva, tiene como propósito dotar a los hogares de una capacidad financiera superior a la que se desprende de sus ingresos permanentes, de tal manera que se les facilite llegar al cierre financiero que requieren para comprar una vivienda.

El segundo subsidio, de arrendamiento solidario, tiene como propósito aliviar el gasto en arrendamiento de los hogares vulnerables afectados por la emergencia sanitaria del COVID-19, con el fin de permitir la permanencia en su vivienda y mitigar la pobreza monetaria generada por la crisis.

Adicionalmente, este proyecto contempla la articulación con el sector de la construcción para focalizar la oferta de VIP y VIS en la ciudad e incrementar el número de soluciones habitacionales de este tipo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Facilitar a los hogares en condición de vulnerabilidad el acceso a una solución de vivienda.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar mecanismos para fortalecer la capacidad adquisitiva de los hogares vulnerables para el acceso a vivienda.
- 2 Generar mecanismos para que los hogares vulnerables puedan cubrir los gastos de arrendamiento durante la crisis generada por el Covid - 19.
- 3 Promover el acceso al mercado de la vivienda formal para la población vulnerable.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	6,000.00	hogares	con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP.
2	Beneficiar	11,000.00	hogares	con subsidios solidarios de arrendamiento durante la emergencia del COVID-19.
3	Publicar	1.00	proyecto normativo	para la focalización y/o generación de vivienda VIP.

8. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7823 Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.
Versión	9 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010298

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.	11,889	52,547	29,991	17,399	4,521	116,347
Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda.	12,516	144	0	0	0	12,660
Promoción del acceso al mercado de la vivienda formal.	114	420	921	632	132	2,219

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$24,519	\$53,111	\$30,912	\$18,031	\$4,653	\$131,226

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	11,170	Sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta Multipropósito Bogotá	SDP ¿ DANE	30-06-2017
2 Censo Nacional de Población y Vivienda	DANE	30-06-2018
3 Bases del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 ¿Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI¿	Alcaldía Mayor de Bogotá	30-01-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos
Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7823 Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.
Versión	9 del 13-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010298

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Nelson Yovany Jiménez González
Area	Subsecretaría de Gestión Financiera
Cargo	Sub de Gestión Financiera
Correo	nelson.jimenez@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s)	3581600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	AIDEE SANCHEZ CORREDOR
Area	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Cargo	SUBDIRECTORA
Correo	aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT 1402
Fecha del concepto	18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP